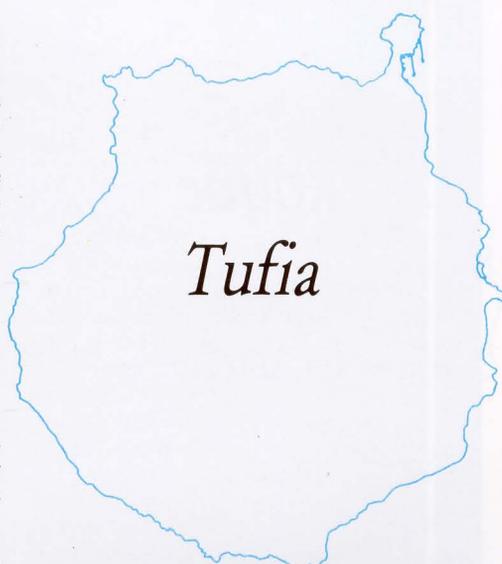


Espacio natural de unas 48 ha. del municipio de Telde, que abarca el área costera comprendida entre la Punta de Ojos de Garza y la Punta de Tufia, incluyendo la zona arenosa y la península de Tufia.

Desde el punto de vista geomorfológico se trata de un territorio constituido por un sustrato de materiales basálticos de la serie reciente, que dan lugar a acantilados costeros, recubiertos por arenas superficiales depositadas por procesos dunares, en la actualidad con carácter fósil. Puntualmente encontramos áreas de piroclastos cementados y es frecuente la presencia de caliches, como ocurre en buena parte del litoral oriental de Gran Canaria.

La vegetación actual corresponde a una comunidad halófila-psamófila (que soporta un alto grado de concentración salina y crece sobre sustrato arenoso), con especies representativas como el salado (*Suaeda vermiculata*), salado lanudo (*Chenoleoides tomentosa*), milengrana (*Herniaria fontanesii*), salado moro (*Zygophyllum fontanesii*) y la higuierilla (*Euphorbia paralias*). En algunos puntos se observa una fuerte presencia de la aulaga (*Launaea arborescens*), indicadora de un fuerte grado de antropización. Es especialmente destacable la abundancia de dos raros endemismos, el chaparro (*Convolv-*



ESPACIOS

lus caput-medusae) de atractivas flores acampanadas blancas y la piña de mar (*Atractylis preauxiana*), de floración blanco rosada.

La vegetación potencial corresponde a la climax de los restos actuales.

En lo que a la fauna se refiere, las aves se encuentran muy mermadas en relación con el pasado, cuando estas arenas costeras estaban integradas en un conjunto mucho más amplio, formando un continuo. A pe-

sar de la aparente desolación de este ecosistema, pueden observarse interesantes invertebrados, particularmente insectos como en ocasiones la mariposa monarca (*Danaus chrysippus*) o la sorprendente oruga de la esfinge de la tabaiba (*Hyles euphorbiae*).



Singularidad muy destacable de este espacio natural es la presencia en él de un importante yacimiento aborigen, formado por un conjunto de casas de piedra seca, cuevas (reutilizadas) y enterramientos tumulares.

Entre los usos actuales el más señalado es el residencial, con un núcleo de edificaciones surgidas en torno al poblado de pescadores original. Estas viviendas incluyen algunas casas-cueva reutilizadas a partir de

NATURALES

cuevas aborígenes. Hasta hace muy poco tiempo, hubo un denso asentamiento de chabolas para fin de semana en las inmediaciones de Aguadulce, pero en fecha reciente fueron demolidas.

Los impactos incluyen desde la diseminación de desechos de los cultivos de tomates colindantes a construcciones incontroladas. Por su incidencia directa en la pervivencia de este particular ecosistema, como impacto de primera magnitud, se encuentran las extracciones de arenas que han tenido lugar aquí. También existen varias pistas de acceso, desde las que con carácter muy negativo acceden personas para practicar moto-cross, de modo que mes tras mes, se observa un manifiesto y dramático deterioro.

El Plan General de Telde clasifica este espacio como suelo de especial protección cultural y ecológica, además de un pequeño sector clasificado como suelo no urbanizable. Por Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, fue declarado Paraje Natural de Interés Nacional.

Se recomienda controlar la circulación de vehículos fuera de las pistas, realizar un estudio de recuperación de la costa y eliminar los vertidos agrícolas existentes en su extremo sur.

Se justifica este espacio por su elevado valor ecológico y arqueológico.